UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR. 2011

Visto el expediente administrativo organizado por el Mg. Aldo Rivera Muñoz sobre renuncia al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 819-2010-UNSCH-CU, de fecha 22 de setiembre de 2010, se encargó al Mg. Aldo Rivera Muñoz como Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 03 de setiembre de 2010 al 02 de marzo de 2011;

Que, con carta notarial de fecha 11 de febrero de 2011, el Mg. Aldo Rivera Muñoz ha formulado la renuncia al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 11 de febrero de 2011, la renuncia formulada por el Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ al cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mgtr. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/rsor